



INFORME Nº 270 DEL CONSEJO DE CUENTAS

Estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027

- **Se considera que la estrategia planteada es relevante en cuanto a su capacidad de impacto en los objetivos propuestos, así como complementaria con otras de ámbito estatal o comunitario**
- **Se ha comprobado una presupuestación de la Administración autonómica para la RIS3 2014-2020 de 2.557,6 millones de euros y una ejecución de 2.289,3 millones**
- **De acuerdo con las memorias, cerca del 30% de las actuaciones no figuraban en los planes anuales y, según programas, entre un 4% y un 33% de las previstas no se ejecutaron**
- **El Consejo de Cuentas recomienda concluir la evaluación final de la estrategia del periodo 2014-2020 y mejorar el sistema de indicadores de seguimiento**

El Consejo de Cuentas ha entregado en el Parlamento autonómico el informe “Análisis de las estrategias regionales de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León, 2014-2020 y 2021-2027”. Se trata de una fiscalización operativa en la que se analiza el diseño y la ejecución de ambas estrategias, así como la eficacia en el grado de consecución de sus objetivos.

La evaluación del diseño de las estrategias se efectúa en los dos periodos, mientras que la verificación del sistema de control y seguimiento y el análisis de la consecución de objetivos se refiere al primero de ellos.

El Consejo de la Unión Europea estableció en 2013 las normas que regirían las inversiones de la política de cohesión para el período 2014-2020, fijando la existencia de una estrategia para una especialización inteligente como condición para acceder a la financiación FEDER para potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León aprobó en abril de 2014 la estrategia para el periodo 2014-2020, con la que esperó movilizar 9.151 millones de euros de recursos públicos y privados. Posteriormente, y tras una evaluación intermedia, fue modificada en 2018 para el periodo 2018-2020.



En 2021 aprobó una segunda estrategia correspondiente al periodo 2021-2027, que da el relevo a la primera, con un nuevo enfoque en las prioridades para que Castilla y León avance como un territorio con calidad de vida; neutro en carbono y plenamente circular; y apuesta por la fabricación inteligente y la ciberseguridad. Para su desarrollo, prevé movilizar a lo largo del periodo un total de 14.532 millones de euros de recursos públicos y privados.

Hasta 2014 el órgano colegiado interdepartamental para la planificación y coordinación en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica era la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, cuyas funciones son asumidas ese año por la Comisión de secretarios generales. Entre ellas, elevar a la Junta de Castilla y León los informes de seguimiento de la estrategia RIS3 2014-2020, así como las conclusiones y recomendaciones consideradas necesarias para el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

El Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León, creado en 2007, es el órgano al que corresponde asegurar la coordinación de los planes y actuaciones de las diferentes consejerías y su conexión con los objetivos y prioridades de la estrategia RIS3 y, en colaboración con la Consejería de Hacienda, el cumplimiento de las previsiones presupuestarias derivadas de la misma.

Asimismo, se crea el Grupo Técnico de Gestión de la RIS3, integrado por técnicos designados por los centros directivos de la Junta de Castilla y León con responsabilidad en la ejecución de los diferentes programas de la estrategia. Este grupo está coordinado por el Comisionado y se responsabiliza de la puesta en común y planificación de las actividades programadas y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones.

RIS3 2014-2020. Diseño de la estrategia. La elaboración de la RIS3 para el periodo 2014-2020 fue contratada a una empresa por la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León. Se considera que la estrategia planteada es relevante, en cuanto a su capacidad de impacto en los objetivos propuestos, así como complementaria con otras de ámbito estatal o comunitario.

En cuanto a la gobernanza, se ha verificado la existencia de los diferentes grupos y sistemas de participación de los diferentes interesados en el diseño de la estrategia. Su contenido está publicado íntegramente en la web de la Junta de Castilla y León, pero no dentro del portal Gobierno Abierto. También se han publicado todas las memorias y planes de trabajo anuales, así como la evaluación intermedia.

Se han aportado diferentes acciones de difusión de la estrategia para avanzar en la dimensión social de la innovación, sin que se pueda considerar que este principio rector se ha desarrollado en toda su dimensión.

Ejecución y financiación. Se han verificado las actuaciones que constan en las memorias publicadas con los programas de trabajo de los diferentes años, encontrándose algunas actuaciones que no ha sido posible encontrar dentro de la programación inicial.



Cerca del 30% de las actuaciones realizadas efectivamente de acuerdo con las memorias no estaban previstas en los planes anuales. Además, según programas, entre un 4% y un 33% de las previstas no se llegaron a ejecutar.

Con carácter general se considera que la información de ejecución de presupuesto es coherente con las actuaciones realizadas. Sin embargo, el sistema de obtención de datos por parte del Comisionado de Ciencia y Tecnología no es lo suficientemente preciso.

La Administración autonómica estimó la presupuestación de 2.585,1 millones de euros, habiéndose comprobado 2.557,6 millones. En cuanto a la ejecución, la Administración autonómica estimó 2.219,9 millones de euros, habiéndose comprobado 2.289,3 millones.

Seguimiento, control, adaptación y revisión. FUESCYL contrató el servicio de consultoría para realizar la evaluación intermedia y la actualización de la estrategia. Se considera que la evaluación ha sido de gran amplitud y que ha aportado información y conclusiones de gran importancia acerca del desarrollo de la estrategia en sus primeros años.

La estrategia contempla una sistemática de indicadores, tanto para los objetivos estratégicos como para los específicos. Como consecuencia de la revisión realizada en 2018 se produjeron algunas variaciones, incluyéndose indicadores de actividad. La capacidad de esos indicadores para hacer un seguimiento concreto de los resultados de las actividades es limitada. Además, los datos de los indicadores no son coherentes a lo largo del tiempo en las memorias.

Eficacia. La RIS3 2014-2020 no ha sido objeto de evaluación final al cierre de esta fiscalización. Se han realizado trabajos y aportado diversos documentos de carácter preparatorio con un contenido adecuado para realizar la evaluación final.

RIS3 2021-2027. Diseño de la estrategia. Su elaboración fue contratada por la Consejería de Educación a una empresa de consultoría. El análisis realizado es pertinente y las actuaciones proyectadas relevantes. La estrategia cumple con las condiciones habilitantes exigidas en los reglamentos de los Fondos de Cohesión.

En cuanto a la complementariedad, al igual que en el periodo anterior, se ha realizado un análisis del contexto estratégico a nivel europeo, nacional, regional y subregional en materia de I+D+I y agenda digital, con los que la RIS3 2021-2027 deberá estar alineada.

El proceso participativo descrito es completo y se considera suficientemente fundamentado. En cuanto a la gobernanza, la principal novedad, con respecto al periodo anterior, es el Comité de coordinación, compuesto por viceconsejeros y directores generales, siendo por lo tanto un órgano de alto nivel, con capacidad para proponer decisiones de carácter presupuestario, de ejecución y de planificación.

Además, la figura del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología tiene ahora una oficina con estructura orgánica en la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, lo que debería facilitar el ejercicio de sus funciones de impulso y control.



En cuanto al sistema de indicadores, se ha visto reforzado, incluyendo indicadores de realización, resultado e impacto.

Pese a que consta la existencia de actuaciones de ejecución, no se ha aprobado aún ningún plan de trabajo.

La estrategia contiene un apartado específico con un nuevo plan de comunicación, que no se puede considerar que se esté ejecutando hasta la fecha.

Recomendaciones. El Consejo de Cuentas realiza cinco recomendaciones, todas referidas al Comisionado para la Ciencia y la Tecnología. En primer lugar, debería concluir la evaluación de la estrategia 2014-2020, usando las conclusiones que obtenga para la mejora de la actual 2021-2027. El Comisionado también debería intensificar sus esfuerzos en el sistema de indicadores.

Asimismo, debería tener capacidad de decisión efectiva para impulsar las iniciativas y medidas de la RIS3 2021-2027, asignando fondos a las acciones prioritarias dentro del marco de gobernanza de la estrategia. Consecuentemente, debería vigilar por el cumplimiento de la programación aprobada y la justificación de las posibles modificaciones en su caso.

Debería promover la cumplimentación de las memorias anuales dentro del primer semestre del año siguiente, incluyendo conclusiones acerca de la efectividad de las decisiones de la estrategia que sirvan para la futura toma de decisiones.

Finalmente, debe impulsar la ejecución del plan de comunicación previsto en toda su extensión, de forma que se consiga un efecto de alineación de las diferentes políticas e intervenciones de las Consejerías dentro del marco de la RIS3.